

Queremos estar a su lado en su nuevo proyecto de vida

Venga, le informaremos y resolveremos todos los trámites de su compraventa e hipoteca



Hasta el 60% del valor de tasación o de compra de la vivienda (el menor de los dos):

Desde **1,50%** primer año | resto desde **Euribor + 0,95**
TAEVariable 2,363%⁽¹⁾

Si no se cumplen condiciones, 2,00% primer año, resto hasta Euribor +1,71 y comisión apertura 0,75% (mín. 600 euros) .TAEVariable 2,850%.⁽²⁾

Hasta el 80% del valor de tasación o compra de la vivienda (el menor de los dos):

Desde **1,50%** primer año | Resto desde **Euribor + 1,25** | TAEVariable 2,653%⁽³⁾

Si no se cumplen condiciones, 2,00% primer año, resto hasta Euribor +2,01 y comisión apertura 0,75% (mín. 600 euros) .TAEVariable 3,140%.⁽⁴⁾

- Plazo devolución hasta **30 años**
- Comisión apertura desde **0,50%** (mín. 600 euros)
- Compensación desistimiento parcial **0,00%**
- Compensación desistimiento total **0,50% 5 años / 0,25% resto**

Condiciones con bonificaciones máximas:

- Domiciliación nómina, recibos, tarjeta de crédito (gratuita consumo mínimo 1.000 euros/año) (durante la vigencia del préstamo).
- Seguros: protección de pagos (producto con prima única y con una vigencia de 5 años), vida (durante un plazo de 10 años) y hogar (durante la vigencia del préstamo), contratados con Caja de Ingenieros Vida y Pensiones.

Oferta válida según tarifas vigentes. Operación sujeta a previa aprobación por Caja de Ingenieros.

(1) TAEVariable calculada para una operación de préstamo hipotecario de 140.000 euros y tasación inmueble para un valor de tasación de 234.000,00 euros (266,20 euros).

(3) TAEVariable calculada para una operación de préstamo hipotecario de 140.000 euros y tasación inmueble para un valor de tasación de 175.000,00 euros (229,90 euros).

Para el cálculo también se han tenido en cuenta (una finca registral): comisión de apertura de 0,50% (700 euros); verificación registral (30,05 euros); IAJD para Madrid (1.653,75 euros, calculado para una responsabilidad de 220.500 euros al 0,75%, el IAJD varía según la CCAA); gestoría (330 euros); registro de la propiedad (620 euros); seguro multirriesgo hogar durante 30 años (240 euros/año); seguro de protección de pagos (1.490,66 euros/prima única); seguro de vida durante 10 años (195,36 euros, calculado por importe de 140.000 euros de principal para un hombre de 31 años con: fallecimiento, invalidez permanente absoluta y gran dependencia) y coste de tarjeta de crédito en caso de no consumir como mínimo 1.000 euros anuales (25 euros/año). Revisión anual.⁽⁵⁾ Todos estos gastos son aproximados.

(2) TAEVariable calculada para una operación de préstamo hipotecario de 140.000 euros y tasación inmueble para un valor de tasación de 234.000,00 euros (266,20 euros).

(4) TAEVariable calculada para una operación de préstamo hipotecario de 140.000 euros y tasación inmueble para un valor de tasación de 175.000,00 euros (229,90 euros).

Para el cálculo también se han tenido en cuenta (una finca registral): comisión de apertura de 0,75% (1.050 euros); verificación registral (30,05 euros); IAJD para Madrid (1.653,75 euros, calculado para una responsabilidad de 220.500 euros al 0,75%, el IAJD varía según la CCAA); gestoría (330 euros); registro de la propiedad (620 euros); el cálculo incluye también el importe de la prima de un seguro de daños no contratado con Caja de Ingenieros durante 30 años (240 euros/año). Revisión anual.⁽⁵⁾

(5) Revisión anual: Cuotas mensuales. Euribor de Agosto de 2015 publicado en BOE (02/09/2015): 0,161%. La TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían. Por tanto, esta TAEVariable variará en cada revisión. El Índice de Referencia que se tendrá en cuenta para la revisión del tipo de interés, será el del antepenúltimo mes anterior al de la fecha en que tenga lugar la revisión anual.